

TUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN ACOGIDA



Esta información es para ti si:

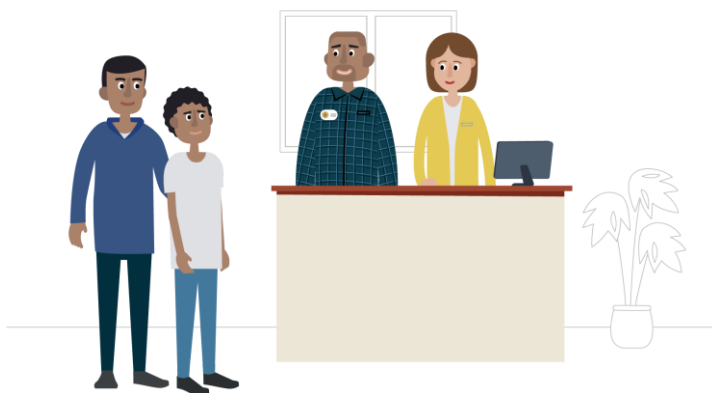
- ✓ tienes menos de 18 años
- ✓ llegaste con uno de tus padres o ambos
- ✓ tú y tu familia les dijisteis a las autoridades que queráis solicitar asilo (también denominado protección internacional) en Finlandia.

Tú y tu familia estáis a salvo en este país.

En Europa, todas las personas menores de 18 años se consideran niños o niñas y tienen derecho a recibir **apoyo especializado**.

➤ ¿QUIÉN PUEDE AYUDARTE?

Durante tu estancia en el país, muchos y muchas profesionales pueden ayudaros a ti y a tu familia, por ejemplo, **el personal de interpretación** puede ayudarte a comunicarte en un idioma que no entiendes. Su función es traducir exactamente lo que dices tú y lo que dicen otras personas.



➤ ¿QUÉ RECIBIRÉIS TÚ Y TU FAMILIA?

Recibiréis diferentes tipos de ayuda y servicios de asistencia mientras esperáis a que las autoridades examinen vuestra solicitud de asilo. A esto se le llama **acogida**.

Al ser menor de edad y solicitante de asilo, tienes derechos, pero también tienes obligaciones que debes cumplir. Te las explicamos en este folleto.

Si no entiendes alguna parte de este folleto o tienes alguna duda, pregunta al personal y a tus padres.

Recibiréis más información en los próximos días.

Dependiendo de vuestra situación, a ti y a tu familia se os facilitará:



- un lugar para dormir



- comida



- artículos de higiene personal



- ropa



- dinero para los gastos diarios.

DERECHO A LA ATENCIÓN SANITARIA

Las autoridades se asegurarán de que recibas la atención médica que necesitas.

El personal os informará a ti y a tu familia si tendrás que acudir a una revisión médica con un profesional de enfermería o medicina.



INFORMA AL PERSONAL SI:

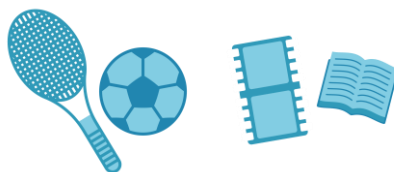
- no te encuentras bien, tienes alguna herida o necesitas asistencia médica urgente
- tienes una discapacidad
- han abusado de ti
- has tenido o tienes miedo de alguien
- estás o podrías estar embarazada
- tú o tu familia necesitáis apoyo por cualquier otra razón.

Si a menudo sientes tristeza, enfado, miedo, preocupación o te cuesta dormir, puedes hablar con **el personal o con un enfermero**.

Puedes confiar en el personal de acogida así como de enfermería, asistencia sanitaria y psicología.

➤ DERECHO A LA EDUCACIÓN

Como menor, tienes derecho a la educación y al aprendizaje. El personal te informará sobre las actividades educativas y recreativas que te ayudarán a aprender, desarrollarte y hacer nuevas amistades.



➤ DERECHO A TRABAJAR



Dependiendo de tu edad y tu situación, es posible que puedas trabajar, si así lo deseas. El personal te dará más información.

➤ ¿DÓNDE OS ALOJARÉIS TÚ Y TU FAMILIA?



El lugar en el que os alojaréis mientras las autoridades examinan vuestra solicitud de asilo depende de vuestra situación.

Las autoridades y el personal os informarán de dónde tenéis que alojaros.

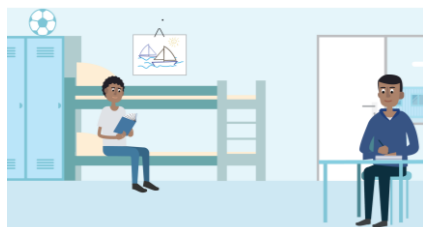
Recibiréis ayuda y servicios de asistencia únicamente en el lugar que decidan las autoridades.

En muy raras ocasiones, se pone a las familias en un centro en el que no pueden entrar y salir cuando lo deseen. Si os encontráis en esta situación, el personal y un asesor o asesora jurídica os ayudarán.

Una asesora o asesor jurídico es una persona que conoce las normas en este país, puede estudiar vuestra situación y ayudaros.



Independientemente de dónde os alojéis, tienes derecho a:



- **permanecer con tu familia**



- recibir ayuda **para comunicarte** con los miembros de tu familia y **buscarlos, si no sabes dónde están.**

Tienes derecho a estar seguro o segura. Nadie puede...



amenazarte



insultarte



hacerte daño

No importa quién sea: un extraño o alguien que conoces.

Si tienes algún problema con tus padres o con el personal, puedes decir lo que piensas en cualquier momento.

➤ ¿QUÉ OBLIGACIONES DE ACOGIDA TENÉIS TÚ Y TU FAMILIA?

Es importante que digas la verdad y cooperes con las autoridades, aunque a veces te dé miedo y te resulte difícil contar tu historia.

El personal puede ayudarte si conoce tu situación.

A continuación se indican algunas de las obligaciones que tenéis que cumplir tú y tu familia.

- ✔ Seguid las normas del lugar donde os alojáis.
- ✗ No os vayáis del lugar donde las autoridades os han dicho que os quedéis.
- ✔ Seguid las leyes de este país, que el personal os explicará.

➤ ¿QUÉ OCURRE SI TÚ O TU FAMILIA NO CUMPLÍS CON VUESTRAS OBLIGACIONES?

Si esto ocurre, podéis hablar abiertamente con el personal y explicar vuestra situación. Las autoridades evaluarán la situación e informarán a tus padres si deciden tomar alguna medida.



Por ejemplo, si un miembro de tu familia no coopera con las autoridades, **ese miembro de la familia puede recibir menos dinero.**



Si un miembro de tu familia se comporta de manera violenta, **ese miembro de la familia puede perder la ayuda que está recibiendo.** Se podría llamar a la policía.

El tipo de apoyo que seguirá recibiendo dependerá de su situación personal y sus necesidades.

Tú y tu familia estáis ahora en Finlandia, que es un país de la EU+. Los países de la EU + son:



Los 27 Estados miembros de la Unión Europea (UE): Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Suecia y



otros 4 países: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.



NORMAS PARA SOLICITAR ASILO Y VIAJAR A PAÍSES DE LA EU+



Tú y tu familia debéis permanecer en Finlandia y no huir a otro de los países de la EU+.



Si huis, habrá consecuencias negativas que se explicarán más adelante. Por ejemplo, recibiréis menos ayuda de acogida en el otro país.



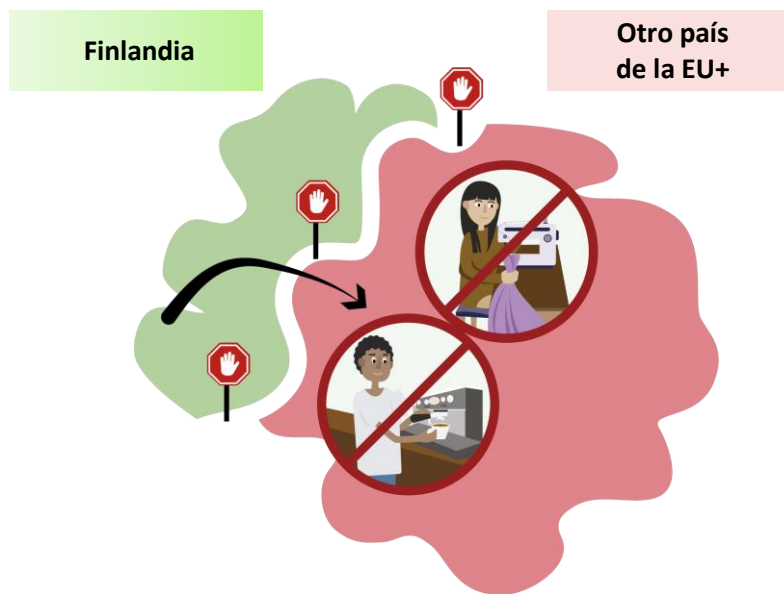
Recordad que debéis registrar la solicitud de asilo en el país de la EU+ al que llegasteis por primera vez, a menos que las autoridades os hayan informado de otra cosa.



Solo uno de estos países es responsable de examinar vuestra solicitud de asilo. Las autoridades de Finlandia os indicarán qué país es responsable de ello.

Obtendrás información sobre estos procedimientos en folletos separados.

➤ ¿QUÉ PASA SI TÚ Y TU FAMILIA ESCAPÁIS A UNO DE LOS PAÍSES DE LA EU+?



En Finlandia:

- se podría suspender vuestro procedimientos de asilo.

En el otro país de la EU+:

- las autoridades pueden decidir devolveros al país de la EU+ que hayáis abandonado.

Desde el momento en que las autoridades os informen de esta decisión, no tendréis acceso a algunos derechos, por ejemplo:

- no recibiréis algunos tipos de ayuda y
- no se os permitirá trabajar.

El tipo de apoyo que seguiréis recibiendo dependerá de vuestra situación y necesidades.

➤ ¿QUIÉN PUEDE AYUDAROS A TI Y A TU FAMILIA SI NO ESTÁIS DE ACUERDO CON LA DECISIÓN TOMADA POR LAS AUTORIDADES?



Podéis solicitar asistencia jurídica.

El personal también os informará sobre las organizaciones no gubernamentales que pueden ofreceros información y asistencia.



Podéis poneros en contacto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en cualquier momento. El ACNUR protege a las personas que se vieron obligadas a abandonar su país.

MIS NOTAS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tú y tu familia tenéis alguna pregunta o necesitáis ayuda durante vuestra estancia, podéis hablar con el personal que trabaja en:

Autoridad pertinente

Tu centro de acogida

Otra autoridad pertinente

[Maahanmuuttovirasto]

[PL 10, FI-00086 Maahanmuuttovirasto, correo electrónico: migri@migri.fi]

Asesoramiento, asistencia y representación jurídica

[Las oficinas de asistencia jurídica, los bufetes de abogados y los juristas ofrecen asistencia jurídica. Si quieres más información sobre asistentes jurídicos, consulta con tu centro de acogida.

Oikeuspalveluvirasto.fi/yhteystiedot]

El **ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)** protege los intereses y derechos de los solicitantes de asilo y los refugiados.

[Representación regional más cercana de ACNUR: The United Nations High Commissioner for Refugees, UNHCR]

Dirección: Wenner-Gren Centre, Sveavägen 166, 11346 Estocolmo, Suecia

Correo electrónico: swest@unhcr.org

Otros datos de contacto

[Defensor de la igualdad, PL 24, FI-00023 Valtioneuvosto, correo electrónico: yvv@oikeus.fi, www.syrjinta.fi]

Si tienes una emergencia médica o estás en peligro, puedes llamar a este número de emergencias gratis: **112**.



**Co-funded by
the European Union**

Este folleto tiene fines meramente informativos. No crea derechos ni obligaciones por sí mismo. La Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA) ha creado el cuerpo principal de este material, y autoriza la reproducción y modificación de este folleto únicamente a los Estados miembros de la UE. La EUAA declina toda responsabilidad por la exactitud, el contenido, la integridad, la legalidad o la fiabilidad de la información incluida en este folleto por los Estados miembros o por cualquier otro tercero responsable. Ni la EUAA ni nadie que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de esta información contenida en este folleto.

© Agencia de Asilo de la Unión Europea, 2025